



ACTA DE CORRECCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA PROVEER UNA PLAZA DE EDUCADOR/A DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL, A CUBRIR POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, DE PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.

En Paracuellos de Jarama, a 23 de abril de 2024, y siendo las 9:00 horas, se reunió el Tribunal Calificador, para proveer el puesto de estabilización y consolidación ofertados en la Oferta de Empleo Público publicada en el BOCM 122 de 24.05.2022, derivado de la Ley 20/2021, de una plaza de educador/a de educación infantil, personal laboral, del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, en el despacho de la Intervención Municipal, sito en el Plaza de San Pedro s/n Paracuellos de Jarama, para la corrección del primer ejercicio y asignar la puntuación correspondiente a cada uno de los opositores presentados del proceso selectivo, bajo la Presidencia de Dña. Palmira de Lope Amor, y de la asistencia de los Vocales Dña. Silvia Braojos Areste, Dña. Ana Olivé Tejada y D. Jose Antonio López Sanchez, y asimismo asistidos en calidad de Secretaria del Tribunal de Dña. Marta Ruiz Cruz.

Abierto el acto por la Presidencia, se señala que se va a proceder a la corrección del primer y único ejercicio de la oposición, efectuado por los aspirantes en la biblioteca municipal, sito en la calle Santiago Apóstol s/n Paracuellos de Jarama, consistente en la realización de un ejercicio teórico con 20 preguntas tipo test, añadiéndose otras 5 preguntas adicionales de reserva para el caso de anulación posterior de alguna de ellas, y todo ello, con 4 respuestas alternativas, donde cada respuesta positiva puntuará 0,5 puntos y las respuestas incorrectas restan 0,01 punto y en blanco no puntuarán, relacionadas con el temario del Anexo II de las Bases Específicas de la convocatoria, disponiendo para su materialización de una duración máxima de 30 minutos, y no teniendo carácter eliminatorio, y sobre una calificación de 0 a 10 puntos, todo ello, de acuerdo con las Bases Específicas que rigen este proceso, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2022 (BOCM núm. 304 de 22 de diciembre de 2022).

A continuación, se procede a la apertura de los sobres grandes donde se encuentran los exámenes a corregir del primer ejercicio conforme a los términos establecidos en las bases específicas, para lo cual, se separan los sobres grandes de los pequeños, y se abren los sobres grandes que contienen los ejercicios y se verifican las puntuaciones.

Teniendo en cuenta las normas de las Bases específicas del proceso, para determinar la calificación del ejercicio de la fase de oposición, se calificará el ejercicio único de 0 a 10 puntos, y por consiguiente el Tribunal procede, en primer término, a puntuar cada acierto por 0,5 puntos, las respuestas incorrectas restan 0,01 punto y en blanco no puntuarán y seguidamente, se ha procedido a ponderar la puntuación obtenida sobre 10.





A continuación, se detalla la puntuación obtenida de los ejercicios realizados y la calificación del ejercicio ponderada, que queda como se detalla:

Número de sobre	Calificación del ejercicio ponderada a 10
1	2,37
2	3,43
3	2,35
4	6,43
5	1,87
6	5,93
7	3,37
8	2,37
9	5,42
10	7,46
11	4,90
12	2,86

A continuación, el Tribunal procedió a la extracción de las plicas continentales de las identidades de los aspirantes de los sobres pequeños cerrados numerados, procediendo seguidamente a refundir las calificaciones de los ejercicios con las identidades, siendo el resultado el siguiente:

Número de sobre	Aspirantes	Calificación del ejercicio ponderada a 10
1	Miriam Casado Larriba	2,37
2	Rosa María Ayuso de Lucas	3,43
3	Silvia Sánchez Muñoz	2,35
4	Margarita Torres del Castillo	6,43
5	Aida García Fernández-Bada	1,87
6	Raquel Díez Guijarro	5,93
7	Cristina Poggio García	3,37
8	Paula Sevillano Revilla	2,37
9	Juan Cecilio Romero Moreno	5,42
10	Belén Retuerta Pastor	7,46
11	Silvia Rodríguez Luengos	4,90
12	Virginia Martínez Seviñán	2,86

Por último, el Tribunal acuerda conceder un plazo de tres días hábiles contados a partir de la publicación de la presente acta en la página web municipal, a efectos de presentación de alegaciones o reclamaciones por los aspirantes que así lo deseen, a la corrección del presente ejercicio, o en su caso, a la revisión.

.Acta: Acta correccion ejercicio oposicion educadora

OTROS DATOS

Código para validación: **AXS92-PAGON-XCKG4**
Página 3 de 4

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:

- 1.- JOSE ANTONIO LOPEZ SANCHEZ, Jefe Servicio de Recursos Humanos, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 23/04/2024 12:33
- 2.- MARTA RUIZ CRUZ, Interventora Acidental, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 23/04/2024 12:27
- 3.- Mª PALMIRA DE LOPE AMOR, Directora de Escuela Infantil Paso a Pasito, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 25/04/2024 09:55

ESTADO

FIRMADO
25/04/2024 09:55



Igualmente, publicar el cuestionario corregido para conocimiento de todos los opositores en la página web municipal.

De todo lo cual, se extiende la presente Acta, a la que se dio lectura, y encontrándola conforme, lo firman los miembros del Tribunal conmigo, la Secretaria, que Certifico.

[Handwritten signatures and lines]

Acta: Acta correccion ejercicio oposicion educadora

OTROS DATOS

Código para validación: **AXS92-PAGON-XCKG4**
Página 4 de 4

FIRMAS

El documento ha sido firmado por
1.- JOSE ANTONIO LOPEZ SANCHEZ, Jefe Servicio de Recursos Humanos, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 23/04/2024 12:33
2.- MARTA RUIZ CRUZ, Interventora Accidental, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 23/04/2024 12:27
3.- M^a PALMIRA DE LOPE AMOR, Directora de Escuela Infantil Paso a Pasito, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 25.04.2024 09:55

ESTADO

FIRMADO
25/04/2024 09:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1824130 AXS92-PAGON-XCKG4 32DD7554212CA768DE3619CB4F66B5131569DD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?entLof=1&doma=1>

